



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-002-2010-00335-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: POPULAR

DEMANDANTE: JAIME ALEJANDRO LLANO GUTIERREZ Y OTROS

DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO- MUNICIPIO DE ARMENIA Y OTROS

El escrito de reposición presentado por el Agente del Ministerio Público contra auto que admite recurso de apelación y corre traslado para alegar memorial visible a folios 784 a 785 cuaderno No. 4, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado surtirá los días 28, 29 y 30 de enero de 2019.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 25 de enero de 2019


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General